

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 8.260/2011

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de septiembre de 2011, el Presupuesto General para el ejercicio 2011, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley

39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Dos Torres a 13 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Manuel Torres Fernández.